

INFORME DE AUDITORÍA N° 4/2026

Proyecto:

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Área Auditada:

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Al Señor Rector de la
Universidad Nacional de Córdoba
Mgter. Jhon Boretto
S / D

ABRIL/2026

TABLA DE CONTENIDOS

Informe Ejecutivo	3
Informe Analítico	5
I. Objeto	6
II. Alcance	6
III. Marco de referencia	6
IV. Tareas Realizadas y Procedimientos Aplicados	7
V. Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones	8
VI. Conclusión	8

INFORME EJECUTIVO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD**
Informe N° **4/2026**
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para Tecnología de la Información y ciberseguridad, en particular lo relacionado con la confiabilidad y operatividad de los sistemas. La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo durante el mes de marzo en la Facultad de Ciencias Sociales en el área central.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de análisis mencionado precedentemente y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Conclusión

Como conclusión de la presente Auditoría, se puede apreciar que los sistemas de gestión se encuentran instalados centralizadamente en la Prosecretaría de Informática (PSI) funcionando correctamente, brindando seguridad y garantizando un ingreso seguro en los sistemas de la Universidad Nacional de Córdoba.

En cuanto a la Ordenanza H.C.S. N° 3/08 "Política de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba", se cumple con la misma y con respecto a la Res. SGN N° 87/22 "Normas de Control Interno Para Tecnología De La Información", en especial lo concerniente al Cap. 10.1- "Publicación de Información Digital" no se verificaron observaciones.

Córdoba, 22 de abril de 2026

INFORME ANALÍTICO

Proyecto: **TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD**
Informe N° **4/2026**
Área Auditada: **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

Informe Analítico

I- OBJETO

Verificar el cumplimiento de la normativa referida al Control Interno para Tecnología de la Información y Ciberseguridad, en particular lo relacionado con la confiabilidad y operatividad de los sistemas de gestión.

II- ALCANCE

La tarea se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales área central, abarcando temas esenciales a la información referida al cumplimiento de la Ordenanza H.C.S. N° 3/08 Política de Seguridad de la Información y Res. SGN 87/2022 Normas de Control Interno para Tecnología de la Información. La tarea de campo se realizó durante el mes de marzo de 2026. El universo correspondió al 100% de los datos del sistema.

El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

III- MARCO DE REFERENCIA

El presente Informe se presenta en el marco del Plan de Trabajo del año 2026, y del desarrollo de Auditorías sobre áreas de apoyo, correspondiente al Proyecto Sistemas Informáticos y Ciberseguridad. La Auditoría se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales.

El 12 de diciembre de 2015, la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba aprobó por amplia mayoría la creación de la Facultad de Ciencias Sociales.

Desde su constitución formal como facultad, la FCS ha ampliado su oferta académica, sus líneas de investigación y sus vínculos con organismos públicos y organizaciones de la sociedad civil. Actualmente dicta las carreras de grado de Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Sociología, Licenciatura Trabajo Social. Posdoctorados de Programa multidisciplinario de formación continua para doctores en ciencias sociales, humanidades y artes. Además de Doctorados, Maestrías, Especializaciones, Diplomaturas en estudios avanzados y Programas de Investigación.

Marco Normativo

Para la realización de la Auditoría se aplicó la Res. SGN 87/2022 Normas de Control Interno para Tecnología de la Información y Ordenanza H.C.S. N° 3/08 Política de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

IV- TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

- Reunidos en el decanato de la FCS (Facultad de Ciencias Sociales), con la Sra. Decana y el director de área informática encargados de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación) se les comunica el inicio de la auditoría, el alcance que tendrá y la modalidad de trabajo. Entre otros temas abordados inicialmente en la reunión, nos informan el funcionamiento de la facultad y la estructura de la misma.
- Reunidos en el área informática con el director, nos informa y explica la distribución de la red de la facultad, como es su distribución y medidas de seguridad que se utilizan en las comunicaciones, tanto para la red administrativa y la red de alumnos. Cuentan con inventario de activos. Los sistemas operativos de las PC's y Notebook en su mayoría son de software libre, con una actualización anual de mantenimiento de hardware y software, principalmente los de seguridad con el fin de disminuir los riesgos de vulnerabilidades. El área se encarga de los correos "MiUnc" y "UNC", según sea Docente, Nodocente, personal contratado o pasantes.

- Reunidos en la Prosecretaría de Comunicación Institucional de la FCS (Facultad de Ciencias Sociales) con el encargado de los medios digitales, se nos informa que desde el área se generan contenidos de la página Web. Al consultarse si la estructura de la página Web estaba aprobada por resolución de las autoridades, nos manifiestan que no existe una resolución firmada por las autoridades de la FCS aprobando la estructura o modelo de la página, asignando formalmente las responsabilidades por la publicación de contenidos en el sitio web institucional. Durante el curso de esta auditoría y con la buena predisposición de las autoridades, se confeccionó la Res. Int. N° RD-2026-140-E-UNC-DEC#FCS aprobando el Modelo de contenido del Sitio Web de la FCS.
- Se realizó un recorrido por la facultad acompañado del Director del área informática, observando la conectividad de la red e instalación de Switches. En las distintas oficinas de la facultad se comprobó que no se usan sistemas propios, sino los que le brinda la UNC, ya sean provistos por la PSI (Prosecretaría Informática) o por SIU (Sistema Integrado Universitario) .

No se detectaron en los procesos verificados, acciones u omisiones que impliquen “Costos de la No Calidad”.

V – OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

OBSERVACIONES

No se efectúan

OPINION DEL AUDITADO

No se corresponden

RECOMENDACIONES

No se efectúan

VI - CONCLUSIONES

Como conclusión de la presente Auditoría, se puede apreciar que los sistemas

de gestión se encuentran instalados centralizadamente en la Prosecretaría de Informática (PSI) funcionando correctamente, brindando seguridad y garantizando un ingreso seguro en los sistemas de la Universidad Nacional de Córdoba.

En cuanto a la Ordenanza H.C.S. N° 3/08 “Política de Seguridad de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba”, se cumple con la misma y con respecto a la Res. SGN N° 87/22 “Normas de Control Interno Para Tecnología De La Información”, en especial lo concerniente al Cap. 10.1- “Publicación de Información Digital” no se verificaron observaciones.

Córdoba, 22 de abril de 2026



Universidad Nacional de Córdoba
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta**

Número:

Referencia: Informe de Auditoría nro. 04/2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.